



Nombre del alumno:

Neyli Pérez López

Nombre del profesor:

Lic. Derli Guadalupe Gonzales

Licenciatura:

Trabajo Social y gestión Comunitaria

Materia:

Ética y legislación

Nombre del trabajo:

Ensayo

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACION LABORAL

Frontera Comalapa, Chiapas a 28 de junio del 2020

Introducción

A continuación un ensayo realizado de la unidad I del tema “antecedentes de la legislación laboral” más adelante se encontrará antecedentes tomando en cuenta que desde sus inicios no se aceptaba ninguna clase de derecho sobre y para trabajadores, dándose cuenta que para construir todo estos tipos de conceptos tuvieron que ir surgiendo ideas y corrientes acerca de la clase obrera y trabajadores. Así mismo se sabe que el trabajo no comprendía los valores y normas jurídicas si no sólo de ideales como: los esclavos bestias tenían que trabajar, este concepto únicamente se refiere a la explotación de otros individuos, abriendo paso para todos los movimientos que se pudieran llevar a cabo para la concepción del concepto que se tiene o que se posee.

Más adelante se presentará definiciones acerca del derecho, sobre el trabajo y la denominaciones, se verá un poco sobre el camino que tomó la sociedad para llegar hasta la actualidad en el enfoque de este tema.

ANTECEDENTES DE LA LEGISLACION LABORAL

El derecho es un conjunto de normas jurídicas que rigen la vida de una sociedad y dentro de todo contexto laboral, también se halla otra definición sobre el concepto de derecho laboral que es dado como un conjunto de normas jurídicas que se dan de trabajador a trabajador, de trabajador patrón y recíproco.

El trabajo es definido como un contrato de sociedad basado en hacer u ocuparse en una actividad. Basándome en estas definiciones se presta atención que existe derecho al trabajo que es definido como el conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones entre trabajadores y patrones pero siempre buscando. El equilibrio entre trabajo y capital, estas leyes son de orden público. Entonces puedo decir que el trabajo debe estar basado en estos los cuales nos brindan seguridad en beneficio dependiendo las circunstancias de libertad mediante la justicia social.

Mediante todo esto se menciona que tanto al derecho debe estar en constante entrenamiento con el trabajo, y todo esta constituido con reglas y normas las cuales rigen un estado de equilibrio entre ambos. Se menciona que dentro de esto se da la nivelación de desigualdades que existen entre ellos, como también se halla que la idea céntrica del derecho social de manera de regular la desigualdad que existe en la sociedad y con esto deja de ser un punto de partida del derecho para así convertirse con el tiempo e un objetivo o meta para el orden jurídico.

El trabajo viene desde hace décadas y años atrás, es tan antigua como la humanidad ósea que lo que ya no tiene mucho con vida o como antiguo es el derecho laboral, pues se conoce que todo sustento que se tiene, o cada cosa que poseemos, todo esto debería de conseguirse mediante el esfuerzo del trabajo, pero se sabe con certeza que el ser humano utiliza más la inteligencia que la fuerza física y desde entonces se puede observar que el ser humano se las ingenio para vivir con el sudor de su frente o intentado vivir por medio de otras personas. Se comenzó a comercializar cosas como la comida o herramienta para la obtención de bienes, también comercializaba hasta el derecho laboral.

Todos estos inicios del derecho laboral se comenzaron a dar durante la Roma Clásica, durante la época del imperio romano, en la humanidad se consideraba un montón de virtudes en la cual no existía una definición o conceptualización de trabajo, se pensaba y se tenía en mente que esclavos y bestias sólo debían de trabajar, con todo este tipo de

ideologías no era de extrañarse que el derecho laboral y menos el pensamiento tuviera leyes tratándose del trabajo.

Con el paso del tiempo se entiende que la conceptualización de un derecho laboral se fue tomando y construyendo gracias a las necesidades del trabajador, para su beneficio se fue creando un sistema de normas y leyes a favor del patrón y del trabajador abarcando abarcando desde la época romana hasta nuestros días.

Existen diferentes denominaciones del derecho del trabajo, pues a lo largo del tratamiento de esta materia surgieron todas estas diversas denominaciones propuestas pues ninguno de ellos está libre de errores, a continuación hablaré uno de ellos:

- La legislación industrial, esta fue de utilidad principalmente para juristas franceses, peor se destacó porque resulta demasiado restringido ya que sólo se contempla un segmento de la disciplina de las normas atribuidas del proceso legislativo y haciendo caso omiso, jurisprudencia, doctrinas, y contratación colectiva.
- El derecho obrero es una más que se sabe que el derecho laboral surgió gracias del obrerismo pues se rechaza por motivos que sus alcances son muy delimitadas, ya que todo lo plasmado va dependiendo únicamente del trabajo desarrollado para el trabajador de las fábricas, lo que comúnmente llamamos obreros, son los que despliegan un trabajo de manera manual.
- Esta el derecho social pues esto es lo que se considera como derecho clase pues estos ya abarcan otros contextos como lo son el derecho agrario y derecho de la seguridad social pues a estos se les considera muy amplia porque si vemos la mayoría es de carácter social aunque una nueva corriente nos indica que es aparte del derecho público y del privado.
- El derecho laboral ha tenido más aceptación, pues lo tienen como un sinónimo del derecho del trabajo, puesto que ambos términos tienen lo mismo en cuanto al significado.
- Derecho del trabajo el concepto más conocido hoy en día y por supuesto más popularizado ya que este cuenta con una mayor amplitud de la materia, dada que este comprende y puede implicarse dentro de la rama de relaciones laborales y así de esta forma es que tiene más amplitud con la materia.

Conclusión

A manera de finalización se puede deducir que para llegar a la conceptualización que se conoce el tiempo que paso desde el inició hasta nuestros días, fueron difíciles decisiones y de grandes movimientos los cuales hicieron posible para brindarle al trabajador un derecho, una oportunidad para hacerse valorar ante cualquier situación y de igual forma tener la capacidad de crear soluciones que frente a la sociedad se estaba poniendo cada vez más difíciles puesto que gracias a esto pudieron surgir denominaciones a favor de los derechos y obreros de cualquier índole institucional, aunque talvez no tan perfectos pero siempre tratando de ayudar a toda esta comunidad a la que muchos pertenecemos.

Esperando que este ensayo haya sido de agrado y beneficioso tanto al escritor y el lector.

Bibliografía

Ética y legislación. Sin autor. 2020

Introducción a la ética. Raúl Gutiérrez Sáenz. Esfinge.2010.